



Panorama Económico de Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- El Presidente Nicolás Maduro, anunció el jueves 3 de marzo el aumento del salario mínimo en medio petro, equivalente a 126 bolívares soberanos mensuales (cerca de US\$30 dólares), de acuerdo con la tasa oficial del Banco Central de Venezuela (BCV). También aprobó contabilizar como parte del salario los bonos sociales que entrega su Gobierno a través del Sistema Patria. De ese modo, la suma total sería de 171,32 bolívares soberanos, es decir, US\$39,20 dólares al cambio.
- En febrero, el BCV reportó el menor aumento de la inflación mensual desde febrero de 2014, exactamente ocho años, al señalar que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) subió solo 2,9 por ciento en el segundo mes de 2022, de manera que la variación acumulada en lo que va de año se ubica en 9,88 por ciento y en términos anualizados el alza ha sido de 340,44 por ciento.
- Solo Comunicaciones y Servicios de Educación resaltan entre los sectores analizados por variaciones muy elevadas sobre el promedio general, con incrementos de 23,1 por ciento y 17,5 por ciento en febrero, respectivamente. También superaron el promedio, pero en menor proporción, Esparcimiento y Cultura (8,4 por ciento), Transporte (6,2 por ciento) y Bienes y Servicios Diversos (4,6 por ciento).
- En el otro extremo destacan por variaciones mínimas Vestido y Calzado (0,4 por ciento) y Salud (0,8 por ciento). Otras categorías medulares, como Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (1,1 por ciento), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (2,2 por ciento), Alquiler de Vivienda (2,5 por ciento), junto con Restaurantes y Hoteles (2,7 por ciento) también reportaron subidas menores al INPC promedio en el segundo mes de 2022.
- Según la data del BCV en los últimos 12 meses, las variaciones mensuales del INPC han sido inferiores a 10 por ciento durante un semestre consecutivo, pero no marcan una clara tendencia al descenso, salvo por febrero. Habrá que ver si estos indicadores tan bajos de movimientos en los precios se pueden mantener en lo que resta del año, una vez que el presidente Maduro ha anunciado un aumento de más de 1.700 por ciento del salario mínimo y la presión tributaria también impacta los costos y resultados de las empresas.
- La guerra en Ucrania y el aumento de los precios del petróleo ha arrojado una nueva luz sobre los países productores de petróleo como Venezuela e Irán. Estados Unidos aplicó duras sanciones a Venezuela, limitando su acceso al capital externo, los mercados petroleros internacionales o incluso su capacidad para pagar su deuda. De hecho, es muy difícil negociar bonos venezolanos en default. Sin embargo, el mundo está inundado de obligaciones que emitieron antes de las sanciones. El acercamiento a EE.UU. puede representar un cambio radical para el país.



- En 1997, Venezuela producía casi 3 millones de barriles por día (bpd) y estaba en camino de producir 4 millones (bpd), y el país cuenta con las mayores reservas probadas de petróleo del mundo. Lamentablemente, la producción de petróleo se ha derrumbado a 668.000 bpd, debido a la falta de inversión, la falta de mantenimiento y la gestión. Aun así, esto es similar a la producción de petróleo en Colombia, un país que rápidamente se está quedando sin reservas. Se necesitará algo de tiempo y miles de millones de dólares en inversiones para reparar el sector petrolero, pero Occidente puede estar motivado para hacerlo para reemplazar gran parte del petróleo que será desplazado al imponer sanciones a Rusia. Esto puede arrojar una nueva luz sobre los instrumentos venezolanos.
- En este sentido, el presidente Maduro expresó la disposición de proveerle petróleo y gas a Estados Unidos, países de Asia y Europa. Con los actuales precios del barril de crudo, Venezuela podría recibir entre US\$1.500 millones y US\$2.000 millones al mes, cifras 10 veces superiores a las ganancias de 2020.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
